



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1305-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1775-09-2011, de fecha 21 de septiembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el Acuerdo No. 1046-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al señor DAVID ESTUARDO JAVALOIS URÍZAR, en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Organizaciones Políticas, es el E 4107 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

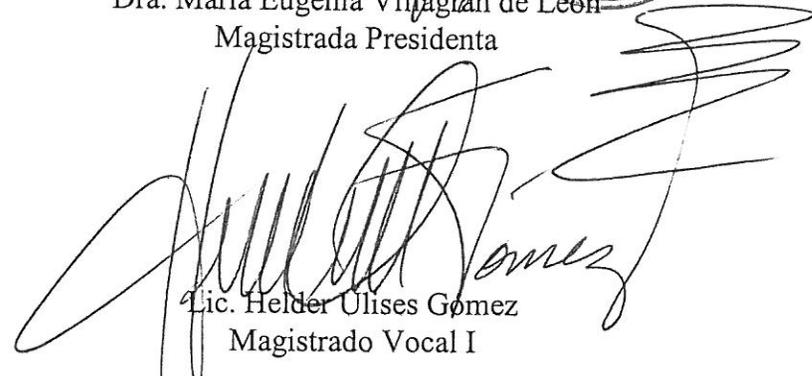
ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acuerdo No. 1046-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al señor DAVID ESTUARDO JAVALOIS URÍZAR, en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Organizaciones Políticas, es el E 4107;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General